

Asunción, 25 de octubre de 2024.

NOTA UOC N° 92/2024

Señor

**Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Presente

Me dirijo a Usted, como responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Superior de Bellas Artes, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario, a fin de comunicar la adjudicación mediante Resolución ISBA N° 263/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, que en su Artículo 1° resuelve “**ADJUDICAR a la empresa A Y M RAMOS GENERALES de la Señora MARÍA ELIZÁNGELA SOSA, con RUC 3425476-5 por el monto de Gs. 8.400.000 (Guaraníes Ocho millones cuatrocientos mil), IVA incluido; correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2024 “Adquisición de Mueble para el Área de Recepción del ISBA – Ad Referéndum”, con ID. N° 455.240 convocado por el Instituto Superior de Bellas Artes (ISBA)”**, en atención a las normativas vigentes.

Para el efecto, se remiten todas las documentaciones aprobadas y además, solicitar de sus buenos oficios para la emisión en su momento, del Código de Contratación correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle con distinguida consideración.



CP. Francisco Javier Castiñeira
Unidad Operativa de Contrataciones
ISBA